

Rut : 69.250.700-2
 Dirección : Ignacio Carrera S/N
 Teléfono : 56-58-233711
 Fax :

010

Demandante : Ilustre Municipalidad de General Lagos
 Unidad de Compra : Educacion
 Fecha Envio OC. : 30-04-2013 17:04:15
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3972-29-SE13

SEÑOR (ES)	COMERCIAL REGIM Y CIA LTDA	A Sr (a)	RENE MARIO MAMANI CALLE
DIRECCIÓN	CALLE BARROS Arica ARANA 3118, BARRIO INDUSTRIAL	FONO	(56)(58) 215820
RUT	78.662.310-3	FAX	(56)(58) 215820

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Servicio de mantención y reparación vehiculos		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Ignacio Carrera S/N	General Lagos	Región de Arica y Parinacota
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Patricia Choquehuanca	56-58-233711	domenica_nina@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
73161605	Servicios de fabricación de piezas y accesorios de	1 Unidad no definida	Servicio de mantención y reparación vehiculos del Depto. de Educación, según los siguientes presupuestos: 327-331-335-346-350	Servicio de mantención y reparación vehiculos del Depto. de Educación, según los siguientes presupuestos: 327-331-335-346-350.-	1.669.790,00	0,00	0,00	1.669.790

Neto	\$ 1.669.790
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 1.669.790
19% IVA	\$ 317.260
Total	\$ 1.987.050

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO DE EDUCACION AÑO 2013

Observaciones:

Servicio de mantención y reparación vehiculos del Departamento de Educación, según presupuestos.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>